

Se inicia la sesión ordinaria de la Comisión de Ordenación Académica en segunda convocatoria a las 10:00 horas del jueves 02 de mayo de 2019, en el aula 2.7 de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Málaga, sita en el Campus de El Ejido de dicha localidad. Preside la sesión D. Carlos Rosa Jiménez, y actúa como Secretario D. Alberto E. García Moreno.

Relación de miembros asistentes.

- | | |
|------------------------------------|---|
| ▪ Rosa Jiménez, Carlos | ▪ Núñez Alarcón, Antonio |
| ▪ García Moreno, Alberto E. | ▪ Pastor Montoro, M. Remedios |
| ▪ Reche Bersabé, Rosalía | ▪ Machuca Casares, Luis |
| ▪ De la Torre Fragoso, Ciro | |
| ▪ Nebot Gómez de Salazar, Nuria | <u>No excusan su asistencia:</u> |
| ▪ Álvarez Gil, Antonio | ▪ García Bujalance, Susana |
| ▪ Boned Purkiss, Javier | ▪ Jiménez García, Carlos |
| ▪ Gavilanes Velaz de Medrano, Juan | ▪ Fernández Benítez, Víctor |
| ▪ Bandera Gallego, María | ▪ González Bandera, M ^a Isabel |
| ▪ Carrillo Escobar, Aurelio | |

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 21.01.2019.
2. Informe del Director.
ORDENACIÓN ACADÉMICA. GRADO
3. Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2019-2020.
4. Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas optativas para el curso 2019-2020 (Grado en Fundamentos de Arquitectura).
5. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso académico 2019-2020 (Grado en Arquitectura y Grado en Fundamentos de Arquitectura).
6. Aprobación, si procede, del horario de asignaturas del curso académico 2019-2020 (Grado en Arquitectura y Grado en Fundamentos de Arquitectura).
ORDENACIÓN ACADÉMICA. MÁSTER
7. Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas optativas para el curso 2019-2020 (Máster Habilitante en Arquitectura).

8. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso académico 2019-2020 (Máster Habilitante en Arquitectura).
9. Aprobación, si procede, del horario de asignaturas del curso académico 2019-2020 (Máster Habilitante en Arquitectura).

REGLAMENTOS

10. Aprobación, si procede, del Reglamento General del Laboratorio de Arquitectura Experimental Avanzada y Nuevas Tecnologías de la Escuela de Arquitectura de Málaga.

RECLAMACIÓN

11. Reclamación de estudiantes por incidencias en las asignaturas de Estructuras V y Construcción Arquitectónica V durante el segundo semestre del presente curso académico.
12. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 21.01.2019.
2. Informe del Director.
3. Se aprueba por unanimidad el calendario académico, tras las correcciones que, por error, aparecen en la página correspondiente a los días festivos. En concreto habría que corregir el día de la fiesta patronal (27 de febrero de 2020) y el Día del trabajo (1 de mayo de 2020). Se hace constar la dificultad que suponen las dos últimas semanas del primer semestre, a la vuelta del periodo de Navidad, desde el punto de vista pedagógico. Sin embargo, es una limitación impuesta por el propio calendario académico de la Universidad de Málaga al mantener la segunda convocatoria ordinaria de septiembre.
4. Se aprueba por unanimidad la oferta de asignaturas optativas para el curso 2019-2020 (Grado en Fundamentos de Arquitectura): "Patrimonio, Turismo y Territorio", "Cine y Paisaje" y "Nuevos Materiales y Técnicas de la Edificación". La adscripción a áreas de conocimiento es una cuestión que deberá resolver el Departamento de Arte y Arquitectura. Se consulta la viabilidad de ofertar cuatro asignaturas en la titulación de Grado en Fundamentos de Arquitectura, pero no es posible ofertar más de tres, tanto por la limitación de la Memoria de Verificación, donde el Grado oferta tres optativas, como por indicación del Vicerrectorado de Estudios de Grado.
5. Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes con la siguiente corrección: la evaluación de la asignatura Instalaciones III se traslada a horario de 9:00 a 12:00 horas. Se enviará la documentación al departamento para su difusión a las áreas.
6. En este punto se abre un intenso debate sobre el modelo de horarios que propone el Centro para atender las diversas particularidades personales y profesionales de todos los miembros de la comunidad, motivado por diversas solicitudes del profesorado respecto a la compatibilidad de los horarios propuestos con la

conciliación familiar. El Centro, en cualquier caso, apoya las medidas conducentes a que se produzca de manera efectiva la conciliación familiar y laboral de todas las personas que participan en el ejercicio docente, y las políticas puestas en marcha deberán dirigirse a la plena consecución de esta cuestión. Este debate ya fue iniciado en la misma COA el curso pasado y dio como resultado el modelo actual, en el que se ofertaba docencia de mañana y de tarde, por cursos, para que estuvieran cubiertas, en la medida de lo posible, todas las necesidades de conciliación familiar y laboral del profesorado, al tiempo que permitía a los estudiantes con asignaturas pendientes de cursos consecutivos, poder cursarlas sin superposiciones de otras. En este sentido, el Director del Centro afirma que si bien desde la Dirección del mismo se tomarán medidas progresivas para conseguir el objetivo de unos horarios compatibles con la conciliación familiar, esta labor no puede recaer solamente en el Centro, sino que tiene que ser complementada con las tareas de asignación docente competencia del Departamento. Por tanto, la COA traslada esta petición al Departamento de Arte y Arquitectura para que atienda las solicitudes de conciliación familiar del profesorado según el modelo de horarios propuesto por el Centro, y que se realice la asignación docente según ese criterio, en la medida de lo posible, en tanto se oferta docencia en todas las áreas de mañana y de tarde. Una vez oídas todas las propuestas, sugerencias y opiniones de todos los miembros de la COA, se aprueba el modelo enviado en la documentación adjunta, en el que se alternan horarios de mañana y de tarde.

Una vez aprobado este modelo, se atienden a las diversas peticiones por parte de las áreas, dando como resultado las siguientes decisiones:

1. Trasladar la asignatura Proyectos Arquitectónicos 5 (tercer curso, segundo semestre) a horario de mañana: rechazado.
2. Trasladar la asignatura Proyectos Arquitectónicos 6 (cuarto curso, primer semestre) a los viernes y comenzar a las 10:30, tanto en Grado en Arquitectura como Grado en Fundamentos de Arquitectura: aprobado.
3. Trasladar el comienzo de la asignatura Proyectos Arquitectónicos 7 (cuarto curso, segundo semestre) a las 10:30, tanto en Grado en Arquitectura como Grado en Fundamentos de Arquitectura: aprobado.
4. Trasladar la asignatura optativa Patrimonio, Turismo y Territorio (quinto curso, segundo semestre) a horario de mañana; de no ser aprobado, trasladar su comienzo a las 15:00 horas: se rechaza el cambio a la mañana, así como el de su horario de comienzo, a la espera de conocer las asignaciones docentes definitivas y coordinar con todo el profesorado de la asignatura un posible cambio de horario.
5. Trasladar el grupo grande de Historia de la Arquitectura II a un horario de manera que coincida el mismo día con los grupos reducidos de la asignatura, impartándose así toda la asignatura (grupo grande y reducidos) el mismo día: rechazado.
6. Trasladar la asignatura optativa Cine y Paisaje (quinto curso, segundo semestre) a los martes por la mañana: rechazado.
7. Trasladar todo el horario de quinto curso a la mañana: rechazado.

Así, queda aprobado el horario de asignaturas del curso académico 2019-2020 (Grado en Arquitectura y Grado en Fundamentos de Arquitectura) con las modificaciones puntuales anteriormente descritas.

7. Se aprueba por unanimidad la oferta de asignaturas optativas para el curso 2019-2020 (Máster en Arquitectura): “Ciudad saludable e inteligencia ambiental”, “Paisaje y Proyecto Arquitectónico contemporáneo” y “Arquitectura efímera y diseño”, “Reciclaje y Paisaje Turístico” y “Documentación y catalogación en el patrimonio contemporáneo”.
8. Se retira este punto del orden del día por no tener disponible la documentación a tratar. Se pospone su inclusión y debate para la siguiente sesión de la COA.
9. Toma la palabra el próximo coordinador del Máster para explicar las novedades en los horarios del curso 2019-20 del Máster Habilitante en Arquitectura, que se basan fundamentalmente en una estructura docente de lunes a jueves de 16:00 a 21:00 horas, adelantando así el final de la docencia del primer semestre para una mejor coordinación de ésta con el inicio de los TFM, vista la experiencia del curso 2018-19.
Se aprueba por unanimidad el horario de asignaturas del curso académico 2019-2020 (Máster Habilitante en Arquitectura).
10. Se aprueba por unanimidad el Reglamento General del Laboratorio de Arquitectura Experimental Avanzada y Nuevas Tecnologías de la Escuela de Arquitectura de Málaga.
11. Una vez leída la reclamación, se decide solicitar al Departamento de Arte y Arquitectura un informe sobre los extremos planteados por los estudiantes en la docencia impartida en las asignaturas Construcción Arquitectónica V (Cód. 406) y Estructuras V (Cód. 407) al objeto de poder proceder a la resolución de la mencionada reclamación, con el ruego de que sea remitido a la Comisión en el plazo de diez días hábiles.

Concluye la sesión a las 12:15 horas, de lo cual doy fe, en Málaga a 02 de mayo de 2019.

VISTO BUENO:

-Carlos Rosa Jiménez-

-Alberto E. García Moreno-